



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de abril del 2002
No. 72

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DICTAMEN DEL PROGRAMA EDITORIAL ANUAL DEL PODER EJECUTIVO
2002.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 694-A1, 1311 y 1319.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DICTAMEN DEL PROGRAMA EDITORIAL ANUAL DEL PODER EJECUTIVO 2002

1. Se analizaron 1,846 títulos en forma ordinaria, correspondientes a las distintas categorías (libros, folletos, trípticos y volantes, carteles y planos, audiovisuales, boletines, revistas, periódicos murales y publicaciones electrónicas), que representan un presupuesto estimado de \$73'358,741.00.
2. De los 1,846 títulos analizados se obtuvo el siguiente dictamen:
 - Publicaciones autorizadas sin observaciones: 1,424 (77.14%) con un presupuesto de \$53'440,646.00 (72.85%).
 - Publicaciones autorizadas con observaciones: 333 (18.04%), con un presupuesto de \$18'082,095.00 (24.65%).
 - Publicaciones no autorizadas: 89 (4.82%), con un presupuesto de \$1'836,000.00 (2.50%).
3. Las publicaciones que fueron autorizadas sin observaciones acreditaron debidamente sus justificaciones y cubrieron las condiciones de racionalidad como medio de difusión, así como la austeridad exigida en lo referente a las condiciones de impresión.
4. Las publicaciones autorizadas con observaciones fueron objeto de diferentes recomendaciones relacionadas con el presupuesto, la calidad del papel, la coordinación editorial con otras instancias, el tiraje y el número de tintas programadas en su impresión.

5. Las publicaciones no autorizadas son las que no constituyen una prioridad conforme a los lineamientos de la política editorial, incluyendo aquéllas que presentan un presupuesto excesivo o contemplan información similar, por lo que se pueden fusionar en un solo título o producirse internamente, en tirajes inferiores a 100 ejemplares.
6. Todas las publicaciones que difundan información relativa a programas, obras o acciones de alto impacto social del gobierno estatal deberán llevar impreso el logotipo de "Juntos Avanzamos Estado de México", de acuerdo a lo estipulado en el "Manual de Identidad Gráfica del Programa de Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado de México".
7. Las erogaciones por concepto de publicaciones oficiales se reducirán al mínimo indispensable y su ejercicio se sujetará a los criterios de racionalidad y austeridad, tal y como se establece en el artículo 40 del "Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2002".
8. La publicación de leyes o decretos solamente procederá con el visto bueno de la Dirección General Jurídica y Consultiva.
9. La actualización o elaboración de páginas web será responsabilidad de las dependencias y organismos. Este proceso estará avalado por la Unidad de Investigación y Mercadotecnia y por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, quienes procurarán incluir las páginas web en el Portal del Gobierno del Estado de México.
10. La Secretaría Técnica del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal asesorará a los representantes de los Comités Editoriales Sectoriales, con el propósito de que éstos coadyuven en la integración de la política editorial sectorial.
11. Con el propósito de fomentar el cuidado de los recursos naturales, se procurará que las publicaciones empleen papeles reciclables. También se podrán obtener patrocinios de la iniciativa privada o de otras instancias, para la impresión de publicaciones destinadas a los ciudadanos.
12. Para todas las publicaciones autorizadas, se formularán las siguientes recomendaciones:
 - Abatir los costos de impresión de portadas e interiores, con la sustitución de papeles y la reducción de tintas y tirajes.
 - Eliminar la selección a color, en los casos en que ésta sea innecesaria.
 - Proporcionar oportunamente al Comité Editorial la información relativa a la edición y distribución de títulos.
 - Imprimir el número de autorización del Comité Editorial en las publicaciones autorizadas.
 - Enviar los 10 ejemplares del depósito legal al Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental, a fin de que éstos sean canalizados a las bibliotecas Nacional, del Congreso de la Unión y Pública Central del Estado.
 - Observar la normatividad establecida por el Comité Editorial en materia de edición, resguardo y difusión de las publicaciones oficiales, de conformidad con el "Manual de Normas y Políticas para la Edición de Publicaciones Oficiales".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil dos.

**EL COMITE EDITORIAL DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA ESTATAL**

LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
PRESIDENTE DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

LIC. JUAN MANUEL VERDUGO ROSAS
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACION
SOCIAL Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA).

C.P. SALVADOR MARTINEZ CERVANTES
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y
VOCAL DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

LIC. TOMAS RUIZ PEREZ
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y
BIENESTAR SOCIAL Y VOCAL DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA).

SR. JESUS TREVIÑO DE LA GARZA
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y VOCAL
DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

MTRA. LUCILA ISABEL ORIVE GUTIERREZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y
MERCADOTECNIA Y ASESORA TECNICA DEL
COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE CULTURA Y ASESORA
TECNICA DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

LIC. APOLINAR MENA VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y
DOCUMENTACION, ASESOR TECNICO Y
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 1253/059/02, RODRIGUEZ ORTEGA MARIA LORETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora S/N, Bo. San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Sonora, al sur: 16.00 m con Julio Medina Molina, al oriente: 21.70 m con Julio Medina Molina, al poniente: 21.50 m con Damiana Velázquez. Superficie aproximada de: 334.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

694-A1.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 13421/00, VALLE COYOL ALFREDO AMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes S/N, Bo. San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 18.00 m con camino público Av. Niños Héroes, al sur: 02.94 m con zanja regadora, al oriente: 23.00 m con Valle Coyol Alfredo Amando, al poniente: 24.90 m con camino público, calle del Pino. Superficie aproximada de: 250.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

694-A1.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 206/2002, TULTENANGO S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tultenango, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de

El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 187.74 m con camino vecinal, al sur: 146.46 m con propiedad de Tultenango A.R., al oriente: 264.77 m con pueblo de San Nicolás Tultenango, al poniente: 144.45 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 19,130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1311.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 13/02, MARCO ANTONIO ALEJANDRO CARMONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Adolfo López Mateos No. 5, comunidad San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calmaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 22.60 m con avenida Adolfo López Mateos, al sur: 2 líneas 12.47 m con Rómulo Escalona Reyes y 9.40 m con Santiago Morales, al oriente: 2 líneas 7.65 m con Santiago Nogales y 14.54 m con Víctor Carmona Vilchis, al poniente: 21.74 m con Concepción García. Superficie aproximada de: 411.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 09 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrad.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 428/2001, ESTEBAN BUSTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tezicapan, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 40.45 m linda con Jaime Bustos Ramírez, al sur: 10.65 m linda con Fausto Belez Bustos, al oriente: 36.00 m linda con el camino que conduce al panteón, al poniente: 8.00 m linda con calle Ambrocio Figueroa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 370/2001, ANDRES LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepextitlán, Municipio de Zacualpan, Méx., Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m con Juan López Campuzano, al sur: con 2 linderos 400.00 m con barranca, 600.00 m con Honecimo López Campuzano, al oriente: 425.00 m con Martiniano López Campuzano, al poniente: 425.00 m con Juan López Campuzano. Superficie aproximada de: 165,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1679/2002, C. JOSE VERA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Asturias", ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con calle Real, sur: 22.00 m con Gabriel Ruiz, oriente: 99.00 m con Enriqueta Alvarez Ramírez, poniente: 99.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 2,364.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1680/2002, C. ADOLFO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Ranchito", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 40.00 m con camino de partidas, sur: 40.00 m con Sara Flores Viuda de Reyes, oriente: 40.00 m con Sara Flores Viuda de Reyes, poniente: 40.00 m con Sara Flores Viuda de Reyes. Superficie aproximada de: 1,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 128/02, ESPERANZA ESCOBAR BARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzanilla, comunidad de Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.32 m con camino Dexcani Bajo-Jilotepec, al sur: 159.08 m con Exequiel Sánchez, al oriente: 195.32 m con zanja regadora (camino), al poniente: 215.85 m con Facundo Arciniega Ramírez. Superficie aproximada: 25,061.9 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.